

Convocatoria para Municipios

La Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas y en colaboración con la empresa M&M Soluciones Urbanas y Proser Centro Financiero y de Negocios, invitan a todos los Municipios del Estado de Zacatecas a participar en la convocatoria.

CONÉCTATE

Objetivo: Frente a los retos económicos y la actual contingencia sanitaria, el Gobierno del Estado de Zacatecas trabaja en conjunto con la iniciativa privada para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en todo el territorio estatal, con el objetivo de ofrecer internet gratuito para la población de las zonas rurales y urbana, incrementar la conectividad digital, la prestación de servicios y el intercambio comercial, además de favorecer la atracción de inversiones y el bienestar de las familias zacatecanas.

Servicio que se oferta: Colocación de tecnopostes para ofrecer internet gratuito en espacios públicos.

Vigencia de la convocatoria: 20 días naturales a partir de la fecha de apertura

Cobertura: Municipios de Zacatecas con zonas rurales y/o urbanas con necesidades de conectividad.

Costos: Los gastos de instalación y mantenimiento de los tecnopostes serán cubiertos por completo por la empresa M&M Soluciones Urbanas. Los gobiernos municipales serán los encargados de gestionar los permisos y convenios correspondientes.

Requisitos: Proyecto con solicitud de coordenadas geográficas de los sitios (geolocalización) para la colocación de tecnopostes.

Requisitos y Aspectos técnicos:

Aspectos técnicos:

1. Los tecnopostes son sistemas de alta tecnología que brindarán internet gratuito, señal de telefonía celular y otros servicios de gran utilidad para los municipios.
2. Los tecnopostes deberán ser colocados sobre banqueta en vía pública requiriendo 1 metro cuadrado para su instalación. Se coloca una pila de cimentación a una profundidad promedio de 4.5 metros y se utiliza acero de refuerzo y concreto premezclado para resistir cualquier afectación por fenómenos naturales o accidentes.
3. Características del tecnoposte: Tiene una altura de 18 metros que soporta equipos electrónicos de telecomunicaciones como el brindar internet gratuito. El municipio puede solicitarla con lámparas para alumbrado público y aprovechar la infraestructura del tecnoposte para colocar cámaras de vigilancia y seguridad, señalización vial y peatonal, cestos de basura, alarmas de pánico, alarmas sísmicas, etc.

Servicios:

1. Internet gratuito en el tecnoposte o un punto cercano. Cada tecnoposte brindará hasta 150 megas de internet gratuito en el espacio público ya sea que esté en la banqueta, parques cercanos, escuelas públicas, oficinas de gobierno, etc.
2. Alumbrado público y mantenimiento: el tecnoposte puede tener iluminación y además adoptar otros 4 postes cercanos de alumbrado público en un diámetro de 50 metros para su limpieza y atención.

Requisitos para acceder a los tecnopostes.

Primera etapa:

1. Realizar una propuesta de localización de los tecnopostes en una hoja de Excel el cual deberá llevar:
 1. Municipio
 2. Nombre de la localidad
 3. Latitud (del sitio en que se solicita la instalación)
 4. Longitud (del sitio en que se solicita la instalación)
 5. Dirección (calle y numero aproximado)
 6. Población total de la localidad
 7. Mujeres
 8. Hombres
 9. Total de viviendas de la localidad.
 10. Numero de unidades económicas formales
 11. Numero de unidades económicas informales

Nota: Se anexa archivo para llenado de información

Nota 2: La información de los puntos 3,4 y 5 se solicita por cada uno de los sitios propuestos

2. Enviar la información a la Secretaría de Economía, derivada de la propuesta de localización de los tecnopostes al siguiente correo estela.perez@zacatecas.gob.mx, Tel. 4924915000 ext. 36194, 36190, recepción de información a mas tardar el lunes 04 de abril del año en curso.
3. Una vez recibida la información, la empresa revisara la viabilidad y factibilidad de cada uno de los puntos.
4. Ya validados y autorizados los puntos, se realizará una carta intención firmada por el presidente Municipal y dirigida al Ing. José Roberto García Palafox, representante de la empresa M&M Soluciones Urbanas para integrar puntos de acceso a internet en vía pública de manera conjunta a la solicitud de implementación de tecnopostes.
5. Firma de convenio con la empresa M&M Soluciones Urbanas por un periodo no menor a 5 años con cada Municipio.

Consideraciones:

1. El mantenimiento del tecnoposte corre a cuenta de la empresa M&M Soluciones Urbanas
2. En caso de reubicación los costos serán absorbidos por la empresa M&M Soluciones Urbanas.
3. Se recomienda la colocación de un tecnoposte cada 50 metros. No se maneja un número mínimo o máximo de tecnopostes para cada municipio. Se contemplan 4,000 tecnopostes para el Estado de Zacatecas en una primera etapa.
4. Los recursos económicos para cubrir los gastos de instalación y mantenimiento de los tecnopostes serán a cargo de la empresa M&M Soluciones Urbanas liberando a los gobiernos municipales y gobierno estatal de gasto alguno.
5. El tecnoposte deberá colocarse en áreas externas en vía pública, no en interiores de particulares o privados.
6. El municipio otorgara los permisos de uso del espacio para la instalación del tecnoposte

Beneficios para los Municipios:

1. Creación de una red inalámbrica para ofrecer conexión gratuita a internet
2. Una mejor cobertura de los servicios de telefonía celular
3. Aprovechamiento de infraestructura para alumbrado público, señalización y otros servicios
4. Todo sin costo para los municipios.